

CONTRATO DE CONVENCION 2022

EXHIBIDORES O AUSPICIADORES

DE UNA PARTE: ASOCIACION DE CONDOMINIOS Y CONTROLES DE ACCESO DE PR, INC., corporación sin fines de lucro, organizada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, localizado en Guaynabo, Puerto Rico, quien acreditará dónde y cuándo fuere menester la representación que aquí ostentan; en adelante denominado como "ACCPR".

DE OTRA PARTE: _____, una corporación con fines de lucro, organizada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con oficinas localizadas en _____, Puerto Rico y representada en este acto por _____, mayor de edad, y vecin___ de _____, Puerto Rico, quien acreditará dónde y cuándo fuere menester la representación que aquí ostentan; en adelante denominado como "EL EXHIBIDOR O AUSPICIADOR".

Las partes, teniendo la capacidad legal para contratar libre y voluntariamente,

EXPONEN

PRIMERO: Que "ACCPR", es el organizador de un evento llamado: **17ta CONVENCION DE CONDOMINIOS, CONTROLES DE ACCESO Y EDIFICIOS COMERCIALES** del **18 AL 20 AGOSTO DE 2022**, en las facilidades Hotel EMBASSY SUITES DORADO DEL MAR, en lo adelante denominado como "ES", en el Municipio de DORADO, Puerto Rico.

SEGUNDO: Que, como parte de dicha exhibición, "ACCPR", llevará a cabo diferentes actividades en las facilidades de los referidos predios y establecerá distintos exhibidores para la venta, promoción y presentación de productos diversos, para lo cual "ACCPR", conviene en ceder parte del espacio para exhibir de acuerdo con la categoría escogida por el Auspiciador para arrendar el(los) espacio(s) identificado(s) y seleccionado(s) para sus propósitos por ambas partes.

CLÁUSULAS Y CONDICIONES

---1. "EL EXHIBIDOR O AUSPICIADOR" arrendará un espacio dentro del área de exhibiciones del ES. En dicha área habrá otras compañías que se dedicarán a la exhibición de ventas, productos o servicios que los exhibidores designen y que son mencionados en este contrato.

---2. La categoría seleccionada es _____ y ha seleccionado el espacio#_____.

- a) La tarifa del espacio y la descripción que le incluye la categoría será honrada al momento de la firma de este contrato pago del **depósito de \$500.00 ó pago total.**
- b) **Todos los contratos firmados a partir del 31 de mayo de 2022, deberán pagar la totalidad de la categoría seleccionada con la entrega del contrato.**
- c) "ACCPR" se reserva el derecho de reubicar su(s) espacio(s) según cambios y/o situaciones que surjan en cuanto a detalles de producción se refiere y cambiar horario de montaje y desmontaje.
- d) Si la categoría escogida incluye Estadía en hotel, no está incluido el pago de propinas ni taxes. El "ES" tiene la política que el ocupante de la habitación debe tener una Tarjeta de Crédito para ocupar la habitación al momento de hacer el "Check in". La "ACCPR" no estará obligado a reservar su habitación si el presente contrato no está pago en su totalidad al **31 de mayo de 2022** y no se hará ninguna reducción en el costo de su categoría. **La estadía en hotel está diseñada para 2 Adultos y 2 Niños menores de 16 años ó 2 adultos solos. Del Tercer adulto en adelante y noches adicionales habitación deberá pagar al hotel directamente cargo adicional.**
- e) **Si la categoría incluye Conferencia, tiene hasta el 30 de junio de 2022,** para hacer llegar el TEMA DE SU CONFERENCIA y "ACCPR" lo incluirá en el Programa de la Convención. Después de esta fecha de no haberse recibido el tema por el "EL EXHIBIDOR O AUSPICIADOR" la "ACCPR" no estará obligado a incluirlo en el Programa de la Convención y no se hará ninguna reducción en el costo de su categoría. **Hasta que el contrato no esté pago en su totalidad en o antes del 31 de mayo de 2022, no se podrá garantizar incluirlo en el Programa de Charlas y Conferencias de Convención.**
- f) Si la categoría incluye la publicación de un anuncio en la página web, revista de la convención, logos u otros, el mismo o los mismos tiene(n) que enviarse **antes del 15 de JUNIO de 2022 en formato JPG o PDF.** La "ACCPR" no estará obligado a publicar su anuncio si no llega, o el presente contrato esté pago en su totalidad en las fechas antes mencionada y no se hará ninguna reducción en el costo de su categoría.
- g) **Si la categoría escogida es una mesa, la misma tiene que ser tipo BAR STOOL con 2 sillas y podrá poner un Stand Banner no mayor a 36" de ancho ni mayor a 60" de alto, los cuales tienen que ser traídos por "EL EXHIBIDOR".**

---3. La Categoría seleccionada tiene un costo total de _____

La categoría incluye:

---4. **"EL EXHIBIDOR O AUSPICIADOR"** entiende y acepta que no se garantizará la reservación del espacio antes de la firma del presente contrato con la entrega del depósito de \$500.00 o el pago total. **Tiene hasta el 31 de mayo de 2022, para emitir el pago total.** De no recibirse el pago en su totalidad en la fecha antes mencionada, el espacio seleccionado quedará a disposición de la **"ACCPR"** y podremos cambiar su ubicación basada en la disponibilidad que exista en el momento de su pago total. En el supuesto de que por razones fuera del control de **"ACCPR"** no pueda efectuarse el evento en la fecha o lugar establecido, **"ACCPR"** podrá cambiar la fecha o lugar poniéndolo en conocimiento. No se permitirá el montaje de ningún exhibidor de no recibirse el pago.

En caso de algún desastre natural o cualquier otro evento, **"ACCPR"** estará en todo derecho de cambiar la fecha o lugar del evento y notificarle el cambio. **"EL EXHIBIDOR O AUSPICIADOR"** se ajustará a la nueva fecha y/o lugar del evento. **"ACCPR"** no devolverá dinero a **"EL EXHIBIDOR O AUSPICIADOR"** a no ser que el evento sea cancelado o no se pueda celebrar por **"ACCPR"**. Una vez firmado el contrato **"EL EXHIBIDOR O AUSPICIADOR"** no podrá cancelar el mismo bajo ninguna circunstancia y no habrá reembolso o crédito por ninguna naturaleza.

---5. **"EL EXHIBIDOR O AUSPICIADOR" no podrá subarrendar, ceder, alterar, cambiar, ni compartir de forma alguna el espacio arrendado que no haya sido aprobado y mencionado en el presente contrato y se obliga a que la operación del exhibidor será por la misma compañía o su representantes autorizados.** **"EL EXHIBIDOR O AUSPICIADOR"** se obliga a no vender o en cualquier otra forma ceder a otros los exhibidores los derechos que adquiere en virtud de este contrato.

---6. La **"CONVENCIÓN"** abrirá al público de:

8:30 A.M - 5:00 P.M. JUEVES, 18 DE AGOSTO DE 2022

8:30 A.M - 5:00 P.M. VIERNES, 19 DE AGOSTO DE 2022

9:30 A.M - 3:00 P.M. SÁBADO, 20 DE AGOSTO DE 2022

---7. **"EL EXHIBIDOR O AUSPICIADOR"** podrá montar su área de exhibidor y/o construcción de su concesión que no exceda el tamaño seleccionado, el **miércoles, 17 de AGOSTO de 2022** desde las **11:00A.M. hasta las 6:00 P.M.** **"EL EXHIBIDOR O AUSPICIADOR" que no monte el día correspondiente según se detalla anteriormente, no podrá montar ya que no se permiten montajes los días de exhibición.**

---8. **No se permitirá montaje fuera de las fechas dispuestas.** **"EL EXHIBIDOR O AUSPICIADOR"** deberá coordinar las obras, previo al comienzo del montaje con **"ACCPR"**. Los exhibidores que traigan una exhibición más grande de lo seleccionado en su participación pagarán el costo de re-ubicación antes de montar la misma.

---9. **"EL EXHIBIDOR O AUSPICIADOR"** deberá **remover su concesión y todo su equipo y dejar su área limpia luego de finalizado el evento el sábado, 20 DE AGOSTO DE 2022 desde las 3:00pm y se compromete a terminar el desmontaje ese mismo día antes de las 6:00pm,** de lo contrario, **"EL EXHIBIDOR O AUSPICIADOR"** será responsable de cualquier cargo que imponga la Administración del **ES** por su remoción y de cualquier otra consecuencia que tenga su inacción o tardanza. **"EL EXHIBIDOR O AUSPICIADOR" no podrá desmontar ni remover nada de su espacio antes de las 3:00pm del sábado, ya que puede ocasionar algún accidente a los visitantes de la Convención.**

---10. No se permite la entrada a menores de 18 años de edad por el área de carga ni área de montaje en ningún momento. Esto incluye el momento del montaje y el desmontaje.

---11. **“ACCPR”** se compromete a proveerle a **“EL EXHIBIDOR O AUSPICIADOR”** un área destinada a facilitarle las labores de carga y descarga. **“EL EXHIBIDOR O AUSPICIADOR”** será responsable de mantener el área de trabajo en orden y limpia incluyendo la disposición de los materiales utilizados. Se compromete, además, a no interrumpir en forma alguna y/o entorpecer las labores de instalación de otros exhibidores y/o de los elementos decorativos **“EL EXHIBIDOR O AUSPICIADOR”**. No se permitirá el uso de bebidas alcohólicas al personal de montaje o representantes **“EL EXHIBIDOR O AUSPICIADOR”**. **El personal que se encargará del montaje de su compañía deberá cumplir con la orden ejecutiva efectiva a la fecha de montaje y desmontaje.**

---12. **“EL EXHIBIDOR O AUSPICIADOR”** nombrará un coordinador para todos los asuntos relacionados con la exhibición, y le informará el nombre de la persona designada a **“ACCPR”**, previo al comienzo del montaje **“EL EXHIBIDOR O AUSPICIADOR”**.

---13. **“ACCPR”** le suministrará a **“EL EXHIBIDOR O AUSPICIADOR”** cinco amperes por el booth 8 x 8 ó 8 x10; 10 amperes y por el booth 8 x 20. La electricidad adicional será cobrada de la siguiente forma: el perito electricista cobrará por su servicio de instalación y equipo brindado, y **“ACCPR”** cobrará por la electricidad adicional solicitada según las tarifas establecidas por **ES**.

---14. **“ACCPR”** proveerá servicios de vigilancia durante los días de presentación de la exhibición. No obstante, **“ACCPR”** no es un asegurador de incidentes delictivos o de otra naturaleza que pueda ocurrir, no será responsable del hurto de dinero, robo, daño o cualquier otro que se ocasione a los clientes o a la propiedad de **“EL EXHIBIDOR O AUSPICIADOR”**.

---15. **“EL EXHIBIDOR O AUSPICIADOR”** releva a **“ACCPR”** de toda responsabilidad pasada, presente o futura por los daños y perjuicios que pudieran sufrir terceras personas, el propio **EXHIBIDOR**, sus agentes, empleados e invitados, o por cualquier daño que se causara a su propiedad durante la presentación.

---16. **“ACCPR”** no se responsabiliza en forma alguna por la relación contractual que se establezca entre **“EL EXHIBIDOR O AUSPICIADOR”** y el contratista que éste seleccione para realizar las labores de instalación de las facilidades físicas de la exhibición. Los gastos de construcción de la concesión, incluyendo los gastos de montaje y desmontaje, habrán de sufragarse en su totalidad por **“EL EXHIBIDOR O AUSPICIADOR”**. Los materiales que formen parte de la exhibición deberán estar en las últimas etapas de montaje para limitar a un mínimo el trabajo que conlleve el uso de herramientas pesadas, **“EL EXHIBIDOR O AUSPICIADOR”** en todo momento, durante el montaje, desmontaje y durante el transcurso de la exhibición, tomará todas las precauciones necesarias para evitar daños a la propiedad.

---17. La rotulación y distribución de material promocional, sólo estará permitida dentro de su propia exhibición. **“EL EXHIBIDOR O AUSPICIADOR” no podrá ubicarse con propósitos promocionales por los pasillos ni otras áreas del ES,** exceptuando los presentadores, auspiciadores y exhibidores del evento que soliciten y paguen con antelación por dicho beneficio, los cuales tendrán un “Carnet” Especial.

---18. "EL EXHIBIDOR O AUSPICIADOR" se compromete suplir un certificado de seguros de la póliza de responsabilidad pública para cubrir los daños que pudieran sufrir cualquier persona, sus agentes y/o empleados dentro del área de exhibición que éste opere. La cubierta mínima de dicha póliza será de **\$1,000,000.00 y deberá incluir como asegurados adicionales a Asociación de Condominios y Controles de Acceso de Puerto Rico y (PMB PO BOX 7891 GUAYNABO, PR 00970) y Embassy Suites Dorado del Mar en 201 Dorado del Mar Blvd, Dorado, PR 00646 . Un certificado de seguros debe ser presentado a "ACCPR" en o antes del 15 JULIO de 2022 . No se permitirá montaje a ninguna compañía que no haya hecho llegar el endoso escrito. La fecha del endoso será del 17 al 20 de AGOSTO de 2022.**

---19. La relación entre "ACCPR" y "EL EXHIBIDOR O AUSPICIADOR" será una de contratistas independientes. Quiere ello decir que la relación no será de forma alguna interpretada como una relación patronal. De igual forma, la relación entre las partes será una regida por la presente relación contractual. Quiere ello decir que los actos de uno obligan al otro. Cualquier acción u omisión en que incurran las partes para con terceros será responsabilidad de cada cual sin que esto obligue de forma alguna a la otra parte.

---20. Ambas partes se someten voluntariamente a la jurisdicción del Tribunal Superior de San Juan, para la solución de cualquier controversia que pueda surgir en relación con este contrato.

---21. "ACCPR" no honrará a "EL EXHIBIDOR O AUSPICIADOR" ningún acuerdo verbal, sólo lo regido en este contrato.

---22. Se acuerda, además, que ni "ACCPR", ni sus representantes, han hecho promesas ni representación alguna sobre el número de personas que se estima visitará la Convención, durante el tiempo en que se lleve a cabo la misma.

ACEPTACIÓN DE CONTRATO

Las partes aceptan este contrato en la forma redactada por reflejar fielmente lo convenido y para que así conste, firman el presente contrato.

En _____ de Puerto Rico, hoy, ____ de _____ de 2022.

REPRESENTANTE ASOCIACION

FIRMA EXHIBIDOR /AUSPICIADOR

ESTE CONTRATO DEBE

INICIARSE EN TODAS SUS PÁGINAS

HOJA DE INFORMACION Y CONTACTO

Nombre de Compañía	
Persona Contacto	Dirección Física Compañía
Información de los Productos y Servicios a Exhibir:	Dirección Postal
	# Seg Soc Patronal
	Email
	Tels.
Si la categoría que escogió le incluye Conferencia escriba el tema aquí:	

Si la categoría escogida incluye Estadía en Hotel favor de indicar lo siguiente:
Puede escoger 2 fechas para el "Check In": Elija la Opción

ESTADIA 3 DIAS Y 2 NOCHES

_____ MIÉRCOLES, 17 AL VIERNES, 19 AGOSTO 2022 _____ JUEVES, 18 AGOSTO AL SABADO, 20 AGOSTO 2022

ESTADIA 4 DIAS Y 3 NOCHES

_____ MIÉRCOLES, 17 AL SABADO, 20 AGOSTO 2022 _____ JUEVES, 18 AGOSTO AL DOMINGO, 21 AGOSTO 2022

Noches adicionales serán a \$165 + taxes e impuestos. No incluye parking noches adicionales.

Nombre	Cant. Adultos _____ Cant. Niños _____
Tipo de Habitación: Sencilla _____ Doble _____	Niños mayores de 16 años son considerados adultos para el hotel

CON LA FIRMA DE ESTE CONTRATO SE ENTREGAN:

1. Depósito o pago Total de \$ _____ mediante Tarjeta de Crédito, Cheque o Giro Bancario a Nombre de **Asociación de Condominios y Controles de Acceso (ACCPR)**
2. Para pago con tarjeta complete estos blancos: **Fecha de Autorización debito** _____

AUTORIZACION PARA PAGO CON TARJETA DE CREDITO

Nombre según aparece en tarjeta:			
# Tarjeta	Fecha Exp	#cc	Cantidad pagar: \$ _____
Dirección Postal donde recibe la correspondencia			Firma